

Informe de Mecanismos de Participación Ciudadana
Octubre a Diciembre de 2024

Dependencia responsable	Mecanismo de participación ciudadana	Descripción del mecanismo	Objetivo del mecanismos	Resultados del mecanismo	Comentario
Oficina por el Derecho a la Salud	Registro de solicitudes, quejas, avisos, consulta y felicitaciones a través del Sistema de Atención Ciudadana (SAC)	Registro y gestión de las solicitudes, quejas, avisos, consulta y felicitaciones recibidas por los ciudadanos a través del Sistema de Atención Ciudadana (SAC)	Facilitar y agilizar los procesos de las solicitudes, quejas, avisos, consulta y felicitaciones recibidas por los ciudadanos	Total de casos recibidos: - Solicitudes: - Quejas: 3 - Avisos: 0 - Consultas: 0 - Felicitaciones: 0 Total de atenciones: 3	Teléfonos: 2891-6139 Sistema de Atención Ciudadana (SAC). ayuda@sac.gob.sv Presencial: - Unidad por el Derecho a la Salud, Hospital de Metapán, ubicado en Carretera Internacional km. 112 Metapán, Santa Ana.
	Encuesta a Usuarios	Encuesta virtual que se realiza a los usuarios y se analizan posteriormente	Conocer la percepción de los usuarios del hospital sobre toda	Total de encuestas realizadas: 182	Presencial: Hospital de Metapán, ubicado en Carretera Internacional km. 112 Metapán, Santa Ana.



Dr. Edgar Manrique Martínez
Director



Licda. Marlene Hernández
Referente Oficina por el Derecho a la Salud



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
NACIONAL
METAPÁN



OFICINA POR EL DERECHO A LA SALUD.

Mecanismos de Participación Ciudadana

Vigente de Octubre a Diciembre 2024

Oficina por el Derecho a la Salud, se encuentra ubicada enfrente del área de Farmacia del hospital.

Licda. Clelia Garcia, de Lunes a Viernes de: 7:30a.m a 3:30p.m. Donde se brinda ayuda u orientación para interponer:

QUEJAS	AVISOS
SUGERENCIAS	AGRADECIMIENTOS

Las quejas, avisos, sugerencias o agradecimientos se realizan por medio del:
SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC).

ayuda@sac.gob.sv

Correo electronico: clelia.garcia@salud.gob.sv

Teléfono: (503) 2891-6139

Se da seguimiento al caso desde el día interpuesto hasta el cierre, considerando el lapso de 15 días hábiles según ley, con la respectiva respuesta al mismo.

Dr. Edgar Manrique Martinez
Director

Licda. Marlene Hernandez
Referente Oficina por el Derecho a la Salud